

mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almansa, provincia de Albacete, por un importe de 5.868.252,68 pesetas, que resultan de deducir 781.405,31 pesetas, equivalente a un 11,75 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.650.257,99 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 5.868.252,68 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.106.081,43 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y 4.762.771,25 pesetas para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, como consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.040.697,23 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.192.105,91 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 4.848.591,32 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 266.010,31 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Almansa (Albacete).

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Ondárroa (Vizcaya).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 8 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo A de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ondárroa, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 6.962.556,32 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Urbicio López Gallego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, que se compromete a realizar las obras con una baja de 2,89 por 100, equivalente a pesetas 201.217,87, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.761.338,45;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo A de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ondárroa, provincia de Vizcaya, por un importe de pesetas 6.761.338,45, que resultan de deducir 201.217,87 pesetas, equivalente a un 2,89 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.962.556,32 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.761.338,45 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la forma siguiente: Pesetas 1.518.096,71 para el ejercicio económico vigente y 5.243.241,74 pesetas para el año 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.936.201,13 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.809.512,35 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A) del presupuesto vigente y 5.326.688,78 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 278.502,25 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta tipo A de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Ondárroa (Vizcaya).

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Colmenar Viejo (Madrid).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, por un presupuesto de contrata de 6.689.608,44 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Santos Muñoz Potente, residente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 90, que se compromete a realizar las obras con una baja del 6,10 por 100, equivalente a pesetas 408.066,11, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.281.542,33;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Santos Muñoz Potente, residente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 90, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, por un importe de pesetas 6.281.542,33, que resultan de deducir 408.066,11 pesetas, equivalente a un 6,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.689.608,44 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.281.542,33 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.658.000,17 pesetas, con cargo al ejercicio económico vigente, y 4.623.542,16 pesetas, para el año 1967.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.449.550,01 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.749.907,91 pesetas, con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 4.699.642,10 pesetas, para el ejercicio económico de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 267.584,33 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Colmenar Viejo (Madrid).

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada Mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Pozuelo de Alarcón (Madrid).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Sección Delegada mixta tipo A de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, por un presupuesto de contrata de 6.005.381,65 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Huergo, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 84, que se compromete a realizar las obras con una baja de 5,16 por 100, equivalente a pesetas 309.877,68, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.695.503,97;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,